



24 de mayo de 2017 **NU-728-2017** 

Dr. Carlos Fonseca Zamora

Decano, Facultad de Medicina

Estimado señor:

Le solicito atentamente el aval de exoneración del 15% del Proyecto ED-3264 "Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición", además le adjunto:

- 1. Acta de la Comisión de Proyectos donde fue aprobado.
- 2. Fundamentación académica y administrativa.
- 3. Plan de inversión.

Le comunico que ya está en trámite la solicitud de declaratoria de Interés Institucional.

Cordialmente,

M.Sc. Emilce Ulate Castro

Directora

rve/euc

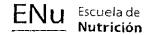
 M.L. Marjorie Jiménez Castro, Vicerrectora de Acción Social Ph.D. Xinia Fernández, Docente ENU

Archivo









### Reunión Comisión de Proyectos Acta CP-10-2017

Fecha: 12 de mayo del 2017 Hora de inicio: 9:00 am.

Hora de finalización: 12 m.d

Presentes: Msc. Patricia Sedó, Msc. Adriana Murillo, Msc. Viviana Esquivel y Msc.

Raquel Arriola

Ausentes con justificación: Msc. Emilce Ulate y Msc. Elena Ureña

### Agenda:

1. Lectura y aprobación de la Agenda 7-2017.

### Acción Social

2. Solicitud de revisión de la justificación de aval de la exoneración de contribución total (15%) del Fondo de Desarrollo Institucional para el proyecto ED-3264"Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición" aprobada por la Comisión de Proyectos en el Acta-09-2017, y su cotejo con la normativa institucional, a petición del Decano de la Facultad de Medicina Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora.

**Artículo 1:** Se hace lectura y aprobación de la Agenda 07-2017.

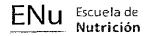
**ACUERDO**: Se aprueba.

Artículo 2: La profesora Patricia Sedó, en calidad de Directora a.i., informa a los miembros de la Comisión de Proyectos las razones por las cuales es de urgencia realizar la revisión de la justificación de solicitud de aval de exoneración del pago del FDI para el proyecto ED-3264, asimismo el plan de inversión. Lo anterior a solicitud del Dr. Fonseca Decano de Medicina, quien el jueves 11 de mayo del 2017, por vía telefónica, manifestó su negativa a dar el aval para el trámite ante la Vicerrectoría de Acción Social por motivo de que la documentación presentada por la ENU no estaba apegada a la normativa institucional, según la asesoría legal recibida por él sobre el asunto.



Secretaría: 2511-2177 Fax: 2511-2181 Sito web: www.nutricion.ucr.ac.cr "Compromiso con la calidad y la excelencia"





con el trámite era, en primer lugar, solicitar el aval a la VAS la Declaratoria de Interés Institucional para el proyecto ED-3264, con la fundamentación académica respectiva. Esta solicitud debe enviarse a la VAS para el estudio correspondiente, instancia que le corresponderá elevar la solicitud a Rectoría. El segundo paso es la solicitud de exoneración del FDI con la presentación del plan de inversión en apego a la normativa institucional. Ello implica la represupuestación del fondo, para cubrir necesidades específicas del proyecto ED-3264, mismas que no pueden cubrirse con el 80% del presupuesto asignado. Ello implica una decisión de la Unidad Académica de avalar que el 15% de ingresos presupuestados para este proyecto sean de inversión para el programa propiamente dicho, en vista de que los compromisos derivados de la contratación con el Ministerio de Educación Pública pueden ser cubiertos de manera satisfactoria con el 80% de ingresos proyectados, según presupuesto avalado por la VAS.

De conformidad con lo señalado anteriormente, la profesora Sedó junto con la profesora Fernández trabajaron en la fundamentación académica para la solicitud de Declaratoria de Interés Institucional del proyecto ED-3264, y un nuevo plan de inversión.

Por su parte, ante la situación presentada, la Dra. Fernández informó a la Dirección la solicitud de una reunión urgente con personal de la VAS, con el fin de analizar la situación y verificar si con los cambios presentados, es posible continuar con el trámite de exoneración del FDI. La reunión propuesta es con representantes de la VAS (Dirección y personal de la Sección de Extensión Docente de la VAS, Asesoría Legal y representante de administración financiera de la VAS) y representantes de la ENU (Dirección de Escuela, Jefatura Administrativa, Comisión de Proyectos e Investigadora Principal). Se propuso el día viernes 19 de mayo.

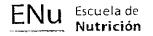
La profesora Sedó señala el compromiso de volver a reunirse con el Decano para presentar la nueva información o enviarle la documentación, a fin de que para el viernes 19 de mayo. cuando se vaya a exponer al situación a la VAS, se cuente con el aval del Decanato de Medicina.

Considerando lo expuesto por la profesora Sedó, los miembros de la Comisión revisan la propuesta de fundamentación académica y administrativa de Declaratoria de Interés Institucional del proyecto ED-3264, la solicitud de exoneración del 15% del FDI con el respectivo plan de inversión y la justificación de cada una de las partidas presupuestarias para fortalecer actividades vinculadas con el programa.

Se verificó que todos los documentos tuvieran coherencia con la reglamentación universitaria respectiva, y apegados a lo manifestado por Asesoría Legal de la VAS.







### **ACUERDOS**:

- 1. Anular la documentación donde se establece la solicitud de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional y el plan de inversión del proyecto ED-3264 "Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición", bajo la cuenta EA-2775 considerado y aprobado en el Acta-09-2017.
- 2. Recomendar a la Dirección de la ENU elevar a la VAS la solicitud de Declaratoria de Interés Institucional del proyecto ED-3264 "Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición" tomando como base el documento que establece la fundamentación académica de dicha solicitud.
- 3. Recomendar a la Dirección de la ENU elevar al Decanato de Medicina, para su posterior envío a la VAS, la nueva propuesta de solicitud de exoneración del 15% Fondo de Desarrollo Institucional a los fondos del proyecto ED-3264 "Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición" bajo la cuenta EA-2775, junto con el plan de inversión respectivo. Este fondo, en caso de que disponga, será para el fortalecimiento del proyecto ED-3264 "Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición".

# De acuerdo con la ratificación del Acta CP-10-2016

Nombre	Firma
Rowel Arriola Aguire Admana Manlla Castro Viviana Esquivel Solis Patrua Gd Masis	Rogel Arrida Ajvine
TAPACIO STO	



# FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN TOTAL (15%) DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO ED-3264

# "Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición" (fondo administrado en OAF en cuenta EA- 2775)

La Escuela de Nutrición, de conformidad con el Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), la circular R-316-2016 y la circular VAS-34-2016, procede a elevar a la Vicerrectoría de Acción Social la solicitud de Declaratoria de Interés Institucional y la solicitud de exoneración de la contribución del FDI para el proyecto ED-3264 "Programa de Apoyo Técnico a Instituciones Públicas relacionadas con Alimentación y Nutrición", tomando como base lo siguiente:

## 1. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL

De acuerdo con el <u>artículo 3 inciso b) del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional</u>, la exceptuación de contribución del 15% del FDI, en el caso del presente del proyecto, obedece a que el mismo responde de manera pertinente a las necesidades identificadas en el país en materia de situación alimentaria y nutricional de la población, y es congruente con los principios, fines y políticas universitarias.

La capacidad académica de la Escuela de Nutrición se pone al servicio del país, mediante el desarrollo de acciones integradas que permiten el fortalecimiento del Programa Nacional de Nutrición Escolar.

Por medio de diversas acciones se está brindando un aporte de evidencias en relación con el análisis de la situación nutricional de la poblacion escolar, y la prevención de la obesidad infantil en un escenario escolar y comunitario, en el cual se está fomentando la obesidad (obesogénico).

Los vínculos generados, y la producción académica que comprende dicho proyecto, contribuye con el fortalecimiento de las capacidades académicas a lo interno de la Escuela de Nutrición. Lo anterior dado que en la dinámica de trabajo se ha propiciado una visión más integral, y el desarrollo de un trabajo en equipo con la participación de docentes de las tres Secciones de la Escuela (Nutrición Pública, Nutrición Normal y Clínica, Administración de Servicios de Alimentación), lo cual es un avance importante en la conformación de equipos académicos en una línea de trabajo prioritaria para el país y la Universidad.

A pesar de que ha sido necesaria la incorporación de Nutricionistas de forma temporal en el proceso en la modalidad de contratación por servicios profesionales o remuneración, es indudable que la Unidad Académica se está enriqueciendo del proceso, puesto que cerca de ocho docentes con nombramiento en propiedad o interinos con continuidad participan o han

participado en dicho proyecto, dada su formación académica, experiencia profesional, lo cual ha enriquecido al proyecto, y a su vez favorece su quehacer docente.

Resalta también la articulación de la Acción Social con la Investigación y Docencia, con la generación de insumos relevantes para las instituciones tutelares de la población blanco en el ámbito nacional, los cuales se podrán utilizar para el desarrollo de sus respectivos planes de acción.

Todos aspectos anteriormente señalados forman parte de los beneficios importantes para la sociedad y la universidad generados desde este macro proyecto.

Dado lo anterior, el Proyecto ED-3264 cuenta con los elementos fundamentales para solicitar a la Vicerrectoría de Acción Social el estudio correspondiente, y elevar la recomendación a la Rectoría, con el fin de que cuente con una Declaratoria de interés institucional.

## 2. SOLICITUD DE EXONERACION DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FDI.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4) del reglamento en mención, los costos directos del proyecto para el desarrollo de las actividades fundamentales programadas, según compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación Pública como ente contratante, reflejan al 11 de mayo del 2017 el proyecto ha tenido una ejecución presupuestaria del 12,6%. Lo anterior según el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina de Administración Presupuestaria, aunque es importante indicar que se encuentra en trámite otros gastos generados.

Se espera un ingreso total de 253.937.887,35 colones cuyo pago se hará en varios tractos durante el período de un año, según plan aprobado por la VAS y ratificado por la OAF.. El 15% de los ingresos proyectados es de 33.240.000,00 colones.

A pesar de que se dispone del contenido económico para el desarrollo de los productos contratados es indudable que, durante el período de ejecución del proyecto, se han identificado nuevas y urgentes necesidades para profundizar en algunos temas esenciales identificados. Lo anterior tomando en cuenta la reciente publicación del Censo Nacional Escolar de Peso y Talla, y la posibilidad de generar nuevos insumos o re análisis de la información para contribuir con el proceso de reflexión y el desarrollo de documentos técnicos de gran utilidad.

Se incluyen la actualización del mapeo de las condiciones geo alimentarias, y la consolidación de un Observatorio liderado por la UCR en esta materia con un abordaje multi e interdisciplinar de los temas.

De igual forma, es posible la producción de nuevos materiales académicos de consulta técnica en temas que son necesarios, pero no fueron presupuestados de forma precisa, de utilidad para fines docentes y para instituciones encargadas de brindar atención alimentaria a grupos vulnerables menores de edad en el sector público.

Se requiere del fortalecimiento de las capacidades docentes para continuar con estas iniciativas, con lo cual es necesario fomentar la capacitación en algunos temas esenciales; y existe la conveniencia de fortalecer estrategias para la sensibilización e información sobre temas centrales del proyecto por medios virtuales o escritos, en vista de lo generado, y la consolidación del liderazgo en este tema por parte de la Unidad Académica.

El desarrollo de las nuevas actividades previstas, financiadas con el monto proveniente de la exoneración del FDI, tendría un impacto académico relevante para el proyecto ED-3264 y para la Escuela de Nutrición. Se permitiría ampliar las contribuciones que se están realizando particularmente al sector educativo público en materia de asesoría técnica en el campo de la alimentación y nutrición en el medio escolar y comunitario.

Se parte de la premisa de que el proyecto ED-3264, para fines de planificación estratégica, a lo interno de la Escuela de Nutrición, tiene la figura de programa, mismo que debe alimentarse de diversas iniciativas. Se debe fomentar el desarrollo de la investigación-acción de servicio para la sociedad.

Este proyecto no culmina cuando la asesoría al Ministerio de Educación Pública concluya, según los productos esperados; por el contrario, se desea mantener y fortalecer el vínculo con ésta y otras instituciones públicas relacionadas con la atención alimentaria y el derecho humano a la alimentación. A futuro es posible que el proyecto se nutra de actividades desarrolladas en la modalidad de prestación de servicios académicos remunerados o como una proyección universitaria sin mediar reconocimiento económico externo, puesto que constituye un espacio académico de referencia nacional e inclusive regional especializado en salud y nutrición escolar.

Existe el compromiso de dar seguimiento o monitoreo a todo este esfuerzo nacional que se está realizando en materia de transformación del escenario escolar para fomentar estilos de vida más saludables, y para el fortalecimiento de este programa universitario se requiere necesariamente de un insumo económico base que podría obtenerse de la exoneración del FDI, producto de los ingresos generados en esta primera consultoría académica. Lo anterior unido a los recursos que está dotando la Universidad en términos de tiempo docente, apoyo administrativo y algunos materiales requeridos para la operación del mismo.

Ante el interés para la Escuela de Nutrición y del proyecto ED-3264 para la consolidación de acciones académicas en materia de reflexión y análisis en relación con estos temas, en concordancia con la visión y misión de la Unidad Académica, plantea a la Vicerrectoría de Acción Social la posibilidad de contar con un fondo base de trabajo, producto de la exoneración del 15% correspondiente al FDI en referencia

a los ingresos proyectados durante el período 2016-2017 para el proyecto ED-3264. De conformidad con lo establecido en la circular R-316-2016, la solicitud de exoneración e la contribución del FDI para este proyecto sería para los ingresos proyectos en el período que dure el proyecto.

# DESGLOSE DE PLAN DE INVERSIÓN PROYECTADO PARA INGRESOS 2017

Descripción de	Partida	Presupuesto	Porcentaie	Indifferent
la cuenta		Monto en colones		Jastararion
Servicios comerciales y finacieros	1-03-03-00 Impresión, encuadernación y reproducción	3.000.000,00	9,03	Impresión de fotocopias y en imprenta de materiales técnicos especializados en temas de pertinencia para el proyecto, y también utilizados en divulgación de información no considerados en la propuesta original del mismo.
Servicios de	1-04-04-00 Servicios profesionales	4.000.000,00	12.03	Contratación de profesionales en Antropología, Geografía y Formación Docente para el desarrollo de materiales especializados en tema de pertinencia para el proyecto no presupuestados originalmente en el proyecto.
gestión y apoyo	en Ciencias Económicas y Sociales			Con el fin de fortalecer las bases de datos para la consolidación de un Observatorio especializado se requiere de la contratación de profesionales en el campo de Antropología, Economía y Geografía.
	1-04-05-00 Servicios Profesionales en Informática	3.000.000,00	9,03	Con el fin de fortalecer las bases de datos para la consolidación de un Observatorio especializado se requiere de la contratación de profesionales en el campo de Estadística.  Pago por servicios profesionales para la creación de un sistema de información integral de utilidad para el Programa, con miras a la creación de un Observatorio que toma los insumos generados en el ED. 2064
	1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	9,03	Se requiere del pago por servicios de un profesional en Diseño Gráfico para el diseño y diagramación de materiales técnicos no contemplados en la propuesta original del proyecto.

Gastos de viaje y transportes	1-05-01-00 Transportes dentro del país	400.000,00	1,20	Apoyo a la Coordinación del proyecto y docentes participantes en el desplazamiento a áreas de trabajo, en seguimiento a acciones de promoción y divulgación.
	1-05-02-00 Viáticos dentro del país	1.400.000,00	4,21	Apoyo a la Coordinación del proyecto y docentes participantes en alimentación y hospedaje para el desplazamiento a áreas de trabajo, en seguimiento a acciones de promoción y discipación.
Capacitación y protocolo	1-07-01-00 Actividades de capacitación	7.000.000,00	21,06	Desarrollo de Talleres y Foros dirigidos a lo interno y a lo externo de la Escuela, y con la participación de actores sociales clave para el análisis y seguimiento de acciones en materia de prevención de la obesidad infantil en el escenario escolar y otros temas de prioridad para los programas nacionales relacionados con alimentación y nutrición.
Útiles, materiales y suministros diversos	2-99-01-01 Utiles y materiales de oficina y cómputo	568.000,00	1,71	Compra de tintas y accesorios de computación y oficina para apoyo a actividades ordinarias y en eventos especiales organizados por el proyecto.
	2-99-01-03 útiles y materiales educativos	3.000.000,00	9,03	Adquisición de materiales para actividades educativas, modelos de alimentos y anatómicos para fines educativos, utilizados en capacitaciones dirigidos a miembros de Programas Nacionales relacionados con alimentación y Nutrición, Organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad relacionados con la protección del derecho humano a la alimentación involucrados en liderar procesos de transformación positiva del ambiente escolar de beneficio para la salud y nutrición de la población escolar.

	00 00 0			
	2-33-03-00   Productos de	200.000.00	09:0	Adameición do nomalado 1:
	papel, cartón e		)	i ruquistron de papelena diversa,
	impresos			
	2-99-99-03			Admisirión de negociarios
	Otros	200.000,00	1.50	ם ה
	materiales y	•	) (	Canaditation of equipos antropometricos para las
	suministros			capacitaciones que se realizaran adicionalmente al
Bienes	5-01-05-00			A description of pulling del proyecto.
duraderos	Equipo de	2.000.000,00	6,02	Auquisición de dos equipos de computo portátil y sus respectivos accesorios que no catán dimension de la computación del computación de la computación del computación de la computación de la computación de la c
	cómputo			ENU y son requeridos para el proyecto.
	5-01-07-01			Administrator de af
	Equipo	2.001.600,00	6 02	producción de nomena 1010grafica y de video para
	educacional		1	registro de la caridancia a guarda de la divulgación y
	5-01-99-02			proyecto.
	Otros equipos	600.000,00	1.81	Observatorio
	6-02-02-01			Incommerción do octudioses
	Horas beca			académico lo cual faccaca a el proyecto para apoyo
	Asistente	1,927,800,00	5,80	extracurriculares para los estudiantes mo contribuntos
Transformation	(10,710 colones	20 horas//6 meses		el fortalecimiento de habilidades y destrezas en temas
tt austerendas Corrientes	nora, 2017)			relevantes que son abordados por el proyecto.
	6-02-02-02			La participación de estos estudiantes no sustituye las
	Horas beca	642.600,00	1.93	divotes de 10s fullcionarios academicos o administrativos
	Estudiante	20 horas/6 meses	)	dae torman parte der 170granna.
	(5,355 colones			
	hora, 2017)			
15% de Inguese	Disponible			
ingresos	para	33.240,000.00	100%	
previstos	exoneración			